

RESOLUCION -CD- N° 507/2010

**Salta, 25 de Octubre de 2010
Expediente N° 12516/10**

VISTO:

La nota N° 739/10 presentada por la Prof. Alejandra Bergagna, mediante la cual solicita prórroga por un año a los Alumnos Auxiliares de Segunda Categoría que se desempeñan en el Servicio de Orientación y Tutoría en el Proyecto Tutores Pares de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo en despacho N° 576/10, sugiere no hacer lugar al pedido debido a lo establecido que por Resolución 301/91 en donde establece que la designación de los alumnos es por el término máximo de 1 año.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 10/10 de fecha 10/08/10 aprueba el mencionado despacho

Que a fs. 2 vta. la Prof. Bergagna, requiere un nuevo llamado.

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución C.S. N° 301/91 y modificatorias.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 14/10 del 12/10/10)**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 3 (tres) cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para el Proyecto de Tutores Pares del Servicio de Orientación y Tutoría de esta Facultad

ARTÍCULO 2°.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir los cargos que a continuación se detalla:

CARGO: 3 (Tres) Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría

SERVICIO: Orientación y Tutoría

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta..
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.

RESOLUCION -CD- N° 507/2010

**Salta, 25 de Octubre de 2010
Expediente N° 12516/10**

- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieran obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 25 al 29 de octubre de 2010.
- Período de Inscripción: 01 al 05 de noviembre de 2010.
- Período de Publicación de Inscriptos: 8 y 9 de noviembre de 2010.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 10 de noviembre de 2010.
- Período de Adscripción: A partir de la aprobación del dictamen por el Consejo Directivo, y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica-Dpto. Docencia de esta Facultad, los días previstos para el período de inscripción, en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- certificado analítico de materias.
- currículum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de antecedentes de los postulantes, la cual deberá establecer el orden de méritos correspondiente:

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Alejandra BERGAGNA
- Lic. Dorila Estela OLA CASTRO
- Enf. Hugo IRIARTE SANCHEZ

MIEMBROS SUPLENTE:

- JTP Omar G. FLORES
- JTP Julieta GOYECHEA
- Prof. Nancy CARDOZO

RESOLUCION -CD- N° 507/2010

Salta, 25 de Octubre de 2010
Expediente N° 12516/10

La Comisión Asesora, una vez constituida, tendrá tres (3) días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión de Asesora y siga a Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

ta

MAJ

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA